

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 95

AÑO 2026

A 16 DE JULIO DEL AÑO 2026

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

1. APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO Y LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
2. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO UBALDO LASTRA RAMÍREZ COMO TESORERO MUNICIPAL.
3. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA FRIDA DEL CARMEN SÁNCHEZ PAREDES COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.
4. APROBACIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA MODALIDAD "SARE MÓVIL", DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS PROCESOS DE APERTURA Y REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS , A TRAVÉS DE UN MÓDULO ITINERANTE QUE OPERARÁ EN LAS DISTINTAS COLONIAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

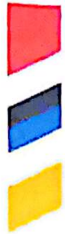


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

5. APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES DEL 20 AL 28 DE JULIO DEL 2026, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS.
6. SUSPENSIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL 23 DE JULIO DE 2026, DERIVADO QUE NOS ENCONTRAMOS EN PERIODO VACACIONAL.

Continuidad de
buenos resultados

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal.
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700.
www.coacalco.gob.mx



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2025-2027, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

4.- PROPUESTA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO Y LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO Y LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE PROPONE APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO Y LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA COMO SECRETARIA DEL

Continuidad de
buenos resultados



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A LA LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

5.- PROPUESTA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO UBALDO LASTRA RAMÍREZ COMO TESORERO MUNICIPAL.----
EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO UBALDO LASTRA RAMÍREZ COMO TESORERO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, ARTICULO 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO AL LIC. UBALDO LASTRA RAMÍREZ COMO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

Continuidad de
buenos resultados



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA FRIDA DEL CARMEN SÁNCHEZ PAREDES COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.-----

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA FRIDA DEL CARMEN SÁNCHEZ PAREDES COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, ARTICULO 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A LA MTRA. FRIDA DEL CARMEN SÁNCHEZ PAREDES COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

7.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA MODALIDAD "SARE MÓVIL", DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS PROCESOS DE APERTURA Y REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS , A TRAVÉS DE UN MÓDULO ITINERANTE QUE OPERARÁ EN LAS DISTINTAS COLONIAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA FRIDA DEL CARMEN SÁNCHEZ PAREDES COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, ARTICULO 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA MODALIDAD "SARE MÓVIL", DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS PROCESOS DE APERTURA Y REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS , A TRAVÉS DE UN MÓDULO ITINERANTE QUE OPERARÁ EN LAS DISTINTAS COLONIAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Se realizan las siguientes modificaciones a la normatividad municipal vigente:

1.- BANDO MUNICIPAL

Texto vigente	Modificación
Artículo 119.	Artículo 119.
Para la obtención de la Licencia de Funcionamiento, la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, habilitará el sistema de Apertura Rápida Empresarial "SARE", para	"Para la obtención de la Licencia de Funcionamiento, la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico habilitará el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el

Continuidad de
buenos resultados



"2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

realizar el ingreso de documentación y el llenado del Formato Único de Trámite (FUGE), para su clasificación; y de resultar una unidad económica de bajo impacto, operará a través de la Página Municipal del Gobierno de Coacalco.

En caso de Unidades Económicas de Medio y Alto impacto, se les generará una cita para concluir el trámite en la Oficina que Ocupa la Ventanilla de Gestión Empresarial, respetando el orden de prelación de las solicitudes que se generen a través de esta plataforma digital.

programa SARE MÓVIL, mediante los cuales se realizará la recepción de documentación y el llenado del Formato Único de Gestión Empresarial (FUGE) para su clasificación; y en caso de determinarse que se trata de una unidad económica de bajo impacto, el trámite continuará conforme a los procedimientos establecidos a través de la plataforma y medios oficiales del Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal."

En caso de Unidades Económicas de Medio y Alto impacto, se les generará una cita para concluir el trámite en la Oficina que Ocupa la Ventanilla de Gestión Empresarial, respetando el orden de prelación de las solicitudes que se generen a través de esta plataforma digital.

2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

Texto vigente	Modificación
Fracción VI del artículo 253	Fracción VI del artículo 253
Dirigir y supervisar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y demás programas y fideicomisos que sean de su competencia;	"Dirigir, coordinar y supervisar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el programa SARE MÓVIL y demás programas, mecanismos o fideicomisos que sean de su competencia."



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3.- REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

Texto vigente	Modificación
Fracción I del artículo 264	Fracción I del artículo 264
Promover la creación de empresas productivas y competitivas en plataforma SARE.	"Promover la creación, establecimiento y consolidación de empresas productivas y competitivas mediante los programas SARE y SARE MÓVIL."

4.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO 2025.

Texto vigente	Modificación
Fracciones I y II del artículo 64	Fracciones I y II del artículo 64
I. Promover la creación de empresas productivas y competitivas en plataforma SARE. II. Atender las necesidades de los emprendedores y empresarios que realicen a través de la plataforma.	I. "Promover la creación, formalización y desarrollo de empresas productivas y competitivas a través del programa SARE y su ampliación SARE MOVIL." II. "Implementar acciones de orientación, asesoría y acompañamiento para la apertura y regularización de unidades económicas de bajo impacto mediante esquemas presenciales, digitales e itinerantes".



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Asimismo, queda establecido lo siguiente:

PARTICIPACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Con la finalidad de garantizar la transparencia, el control administrativo, la correcta recaudación de ingresos y la certeza jurídica de los procedimientos derivados de la operación del programa SARE MÓVIL, se solicita que se designe personal adscrito a la Tesorería Municipal para participar en la recepción, control, registro y validación de los pagos o contribuciones que, en su caso, se generen por concepto de derechos relacionados con los trámites efectuados mediante dicho programa, conforme al artículo 159 del Código Financiero del Estado de México.

REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN MEDIANTE SARE MÓVIL.

Los requisitos aplicables serán los mismos establecidos para la obtención de licencias de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto, publicados en la página oficial del Gobierno Municipal y demás medios institucionales autorizados.

ruta del trámite

La operación del programa SARE MÓVIL observará los procedimientos simplificados vigentes para la apertura y regularización de unidades económicas de bajo impacto, respetando los tiempos de respuesta establecidos en la normatividad aplicable y considerando la intervención de las dependencias competentes para la emisión de dictámenes, opiniones técnicas y demás documentos necesarios para la resolución de cada trámite.

ÁREAS PARTICIPANTES.

Para la correcta implementación y operación del programa SARE MÓVIL, participarán las siguientes dependencias municipales:

- Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.
- Dirección de Medio Ambiente.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Coordinación de Comunicación Institucional.
- Tesorería Municipal.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

8.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES DEL 20 AL 28 DE JULIO DEL 2026, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS.

EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES DEL 20 AL 28 DE JULIO DEL 2026, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES DEL 20 AL 28 DE JULIO DEL 2026, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS.

9.- INFORME DE LA SUSPENSIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL 23 DE JULIO DE 2026, DERIVADO QUE NOS ENCONTRAMOS EN PERIODO VACACIONAL.

EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO, REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA

Continuidad de
buenos resultados

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PARA EL 23 DE JULIO DE 2026, DERIVADO QUE NOS ENCONTRAMOS EN PERIODO VACACIONAL, SE INFORMA LA SUSPENSIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DERIVADO DE QUE NOS ENCONTRAREMOS EN PERIODO VACACIONAL, POR LO QUE SE POSPONE PARA LLEVARLA A CABO EL PRÓXIMO 30 DE JULIO DE 2026.


LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.

Continuidad de
buenos resultados



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Oficio número SRIA/655/2026.
28 de julio de 2026.

ASUNTO: SE AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO.

LETICIA YADIRA MEZA MEDINA
SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
PRESENTE:

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención a su Oficio **087/2SR/2026** y con forme a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Coacalco de Berriozábal 2025-2027 y 47 del Bando Municipal 2026, **se autoriza el uso del espacio público** ubicado en Plaza Juárez, Calle Jilgueros esquina Av. del Parque, Fracc. Parque Residencial Coacalco, COACALCO DE BERRIOZÁBAL, para llevar a cabo un evento de esterilización de perros y gatos.

No omito recordarle que se deberán seguir las disposiciones que señala el Bando Municipal; así como de llevar a cabo la limpieza del espacio antes y después del evento.

Sin más por el momento, le reitero la mayor de mis consideraciones.

ATENTAMENTE


LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.



EMAG*